

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO  
CAYEY, P. R.

Secretaría

1970-71

Certificación Número 23

YO, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey, de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO.....

Que la Junta Colegial en su reunión del día 28 de junio de 1971 acordó aprobar como norma la recomendación del Comité de Currículo a propuesta del Sr. López Galarza y ante el problema de la escases de espacio y el crecido número de estudiantes que se matriculan en más créditos que los que normalmente pueden llevar.

Aquellos estudiantes que tienen tres puntos (3.0) o más pueden tomar desde 18 hasta 21 créditos.

Solamente aquellos estudiantes que tienen tres puntos o más pueden pedir autorización para tomar 19, 20 ó 21 créditos. Es decir, más de 18. Aquellos que tienen 2.5 ó más pueden matricularse desde 16 créditos hasta un total de 18.

Estudiantes con puntuación de 2.0 a 2.49 pueden tomar hasta 16 créditos. Estudiantes en probatoria no podrán tomar más de 12 créditos.

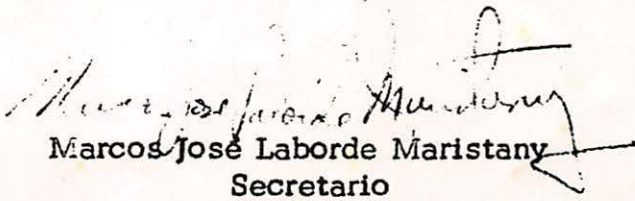
Estudiantes en traslado pueden ser admitidos para el primer semestre no en verano.

Estudiantes de primer año no pueden tomar cursos de verano.

Estudiantes con promedio menor de dos puntos (2.0) no pueden tomar cursos de verano.

Todo esto se admite con una salvedad; si hay un caso excepcional el Director de Departamento lo verá a la luz de los méritos del mismo y hará las recomendaciones correspondientes.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico, hoy, día veintiocho del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.

  
Marcos José Laborde Maristany  
Secretario

28 de junio de 1971